	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MAHP-HF-CO-P19
	PROCEDIMIENTO CUENTAS POR PAGAR	VERSION: 1
		Fecha Aprobación: 19/04/2023



PROCEDIMIENTO CUENTAS POR PAGAR


	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [2]
		CÓDIGO: MAHP-HF-CO-P19
	PROCEDIMIENTO CUENTAS POR PAGAR	VERSION: 1
		Fecha Aprobación: 19/04/2023

CUADRO DE CONTROL

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FUNDACION PACIFICO ATLANTICO	Funcionario Responsable Enlace	Jefe Dirección de Contabilidad ANDRÉS SANTIAGO VALENCIA HINCAPIÉ Representante Alta Dirección

CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	ORIGEN DE LOS CAMBIOS	FECHA DE REGISTRO			NOMBRE DEL FUNCIONARIO
		DIA	M ES	AÑO	
1	Adopción del Procedimiento	19	04	2023	FUNDACION PACIFICO ATLANTICO

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [3]
		CÓDIGO: MAHP-HF-CO-P19
	PROCEDIMIENTO CUENTAS POR PAGAR	VERSION: 1
Fecha Aprobación: 19/04/2023		

1. OBJETIVO

Elaborar cuentas por pagar de las obligaciones de la Administración Municipal de Cartago Valle, bajo los estándares establecidos por la normatividad legal vigente en la materia.

2. ALCANCE

Inicia con la recepción de la documentación y validación de los requisitos de las facturas y demás soportes derivados de la solicitud para el proceso de elaboración y aprobación de la cuenta por pagar, hasta su debida entrega a la Dirección de Presupuesto.

3. MARCO LEGAL


Decreto Ley 624 de 1989: “Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuesto Nacionales”

Resolución 533 2015: “Por medio del cual se incorpora el régimen de contabilidad pública, el marco normativo aplicable a las entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”

4. DEFINICIONES

Causación: La causación contable es el procedimiento mediante el cual se reconoce en la contabilidad un hecho económico, como una venta, una compra, un ajuste, etc.

Cuentas por pagar: Son las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, una vez se haya recibido a satisfacción el bien o servicio asociado a sus actividades de cometido estatal, incluidas en el objeto contractual o acto administrativo de reconocimiento de obligaciones financieras, siempre y cuando se cumplan los requisitos de orden presupuestal, tributario y comercial, que dan origen a una obligación cierta, expresa y exigible para su validez y futuro pago.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [4]
		CÓDIGO: MAHP-HF-CO-P19
	PROCEDIMIENTO CUENTAS POR PAGAR	VERSION: 1
Fecha Aprobación: 19/04/2023		

Cuenta por pagar: Las cuentas por pagar son las cantidades en deuda de una compañía a los acreedores por los servicios o bienes adquiridos. Si una tienda recibe bienes en adelanto sobre el pago, la compra se sitúa en el archivo de cuentas por pagar. Las cuentas por pagar pueden corresponder a mercancía, servicios privados o públicos.

Deducción: En el contexto económico, se entiende que deducir es descontar o disminuir, por lo que este alivio económico lo que hace es restar una cantidad determinada al importe que se debe pagar al Estado en concepto de impuestos, independientemente de si trabajamos por cuenta ajena o por cuenta propia.

DIAN: Dirección de impuestos y aduanas Nacionales: Es una unidad administrativa especial del estado colombiano; es una entidad gubernamental técnica y especializada de carácter nacional que goza de personería jurídica, autonomía presupuestal y administrativa adscrita al MHCP.

Estatuto tributario: Es el conjunto de normas que regulan la mayoría de los aspectos formales y sustanciales del recaudo de impuestos en Colombia.


MHCP: Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Retención: La retención es el recaudo y pago anticipado de un impuesto que realiza un agente retenedor designado por el ente fiscal de cada país.

RUT: Registro Único Tributario, constituye el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar a los sujetos de obligaciones administradas por la DIAN.


5. RESPONSABLE

Es responsabilidad del jefe de la Dirección de Contabilidad, la gestión de las actividades propuestas en este procedimiento para el logro de los objetivos trazados

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [5]
		CÓDIGO: MAHP-HF-CO-P19
	PROCEDIMIENTO CUENTAS POR PAGAR	VERSION: 1
		Fecha Aprobación: 19/04/2023

6. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- Corresponde a la dirección de Contabilidad aplicar las deducciones y retenciones, tomando como base los documentos requeridos, RUT, factura o documento equivalente, declaración juramentada e informe de supervisión.
- Las cuentas tendrán un trámite de 3 días hábiles en la oficina de contabilidad siempre y cuando cumplan con el lleno de los requisitos contemplado en el instructivo de cuentas por pagar y cuando se realice devolución de la documentación, en cuyo caso se empezará el conteo de los tres días hábiles como si fuera la primera vez que se radicará.
- Devoluciones de retenciones y deducciones indebidas, en caso de que la dirección de contabilidad hubiere practicado retenciones o deducciones indebidas se debe realizar la solicitud por parte el tercero afectado de manera escrita, como lo establece la dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN, con el fin de que el municipio realice las gestiones necesarias para las devoluciones a los terceros afectados.
- El RUT debe contener el código CIU relacionado con la actividad que realiza el contratista si es persona natural, en caso de ser persona jurídica debe de igual forma tener la actividad relacionada con el contrato en el RUT y en caso de que los espacios sean suficientes debe adjuntar copia de la Cámara de Comercio donde se evidencie que presta dicha actividad.
- Para el desarrollo de las actividades de este procedimiento se tendrán en cuenta los lineamientos establecidos por los Estatutos Orgánicos departamental y municipal y sus correspondientes normatividades.
- Todos los registros que se generen en el procedimiento deben ser archivados de acuerdo con lo definido en la tabla de retención documental (TRD), teniendo en cuenta los lineamientos de los instrumentos archivísticos y la normatividad legal vigente aplicable.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [6]
		CÓDIGO: MAHP-HF-CO-P19
	PROCEDIMIENTO CUENTAS POR PAGAR	VERSION: 1
		Fecha Aprobación: 19/04/2023


- La atención al ciudadano será justa y equitativa, no existirán prelacións en la atención ni discriminaciones por credo, raza; inclinación política, religiosa, ni económica.
- Cuando se presenten peticiones, quejas o reclamos anónimos o que no indiquen dirección para remisión de correspondencia o dirección electrónica, se publicará la respuesta en la página Web oficial del municipio www.municipiodecartago.gov.co y en la cartelera oficial de la misma Secretaría, por un término de diez (10) días hábiles.
- Cualquier problema que ocurra con los equipos tecnológicos deberá ser reportado al responsable de su dependencia o en su defecto a la Dirección TICS del Municipio.
- Se establece que los únicos autorizados para firmar las comunicaciones oficiales son el Alcalde, Secretarios(as) de Despacho y los (las) delegados(as) que se encuentren autorizados en el manual o Decreto de firmas del Municipio.

7. CONTENIDO Y DESARROLLO

Inicio: Se da inicio al procedimiento **CUENTAS POR PAGAR**, teniendo en cuenta el cumplimiento legal vigente.

Recepción de la documentación soporte de pago: El funcionario designado recibe la documentación soporte para la realización de la cuenta por pagar y se registra en el formato de control establecido. ***Ver instructivo cuentas por pagar.***

Revisión de la información: El funcionario que recibe la documentación, revisa su validez en términos de: documentos requeridos, fechas, contenido. Teniendo en cuenta lo establecido dentro del ***instructivo cuentas por pagar.*** Si la documentación no cumple con estos lineamientos debe ser regresada al área de contratación en jurídica para su ajuste.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [7]
		CÓDIGO: MAHP-HF-CO-P19
	PROCEDIMIENTO CUENTAS POR PAGAR	VERSION: 1
		Fecha Aprobación: 19/04/2023

Validación en la hoja de trabajo: Se procede a verificar en la hoja de trabajo la disponibilidad y trazabilidad de la información asociada a la cuenta por pagar a efectuar.

Depuración de retención y deducción: El funcionario a cargo, realiza la depuración y cálculo de la retención y deducciones que corresponden al tipo de pago a realizar, de acuerdo con la normatividad vigente en la materia.

Elaboración de la cuenta por pagar: El funcionario a cargo, a través del sistema software contable elabora la cuenta por pagar según los lineamientos establecidos por el tipo de pago.

Revisión y aprobación de la cuenta por pagar: El director de contabilidad recibe la cuenta por pagar elaborada por el funcionario a cargo y valida la información que allí soporta; de ser correcta la aprueba mediante su firma, de lo contrario se regresa para ajustes pertinentes.


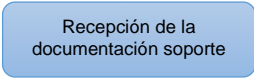
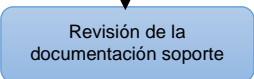
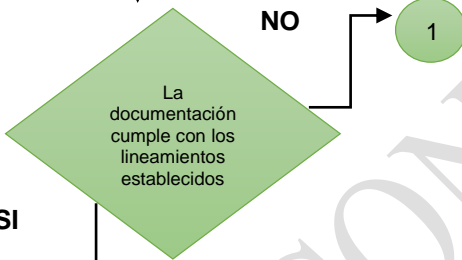
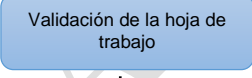
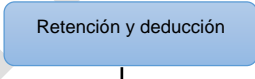
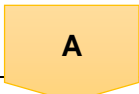
En caso de rechazar la cuenta por pagar, se deberá anular en el sistema de información contable. Para elaborarla nuevamente con las correcciones efectuadas.


Diligenciamiento formato de salida: Una vez aprobada la cuenta por pagar, se diligencia formato de salida de cuentas por pagar vigente y se envía como soporte a la dirección de presupuesto para continuar con su trámite.


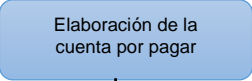
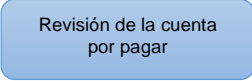
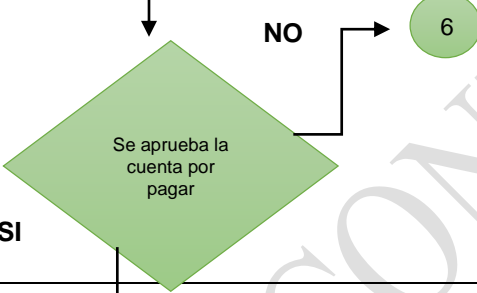
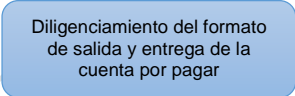

Fin: Da terminación a las actividades propias procedimiento **CUENTAS POR PAGAR.**


	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [8]
		CÓDIGO: MAHP-HF-CO-P19
	PROCEDIMIENTO CUENTAS POR PAGAR	VERSION: 1 Fecha Aprobación: 19/04/2023

7.1 Flujoograma del procedimiento

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
			
1		Auxiliar y/ o técnico administrativo / profesional universitario / líder de programa	Documentación soporte
2		Auxiliar y/ o técnico administrativo / profesional universitario / líder de programa	Documentación soporte
3		Auxiliar y/ o técnico administrativo / profesional universitario / líder de programa	Documentación soporte
4		Auxiliar y/ o técnico administrativo / profesional universitario / líder de programa	Hoja de trabajo
5		Auxiliar y/ o técnico administrativo / profesional universitario / líder de programa	Sistema de información contable
			

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [9]
		CÓDIGO: MAHP-HF-CO-P19
	PROCEDIMIENTO CUENTAS POR PAGAR	VERSION: 1 Fecha Aprobación: 19/04/2023

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
			
6		Auxiliar y/ o técnico administrativo / profesional universitario / líder de programa	Cuenta por pagar en el sistema de información contable
7		Director de contabilidad	Cuenta por pagar en el sistema de información contable
8		Director de contabilidad	Cuenta por pagar en el sistema de información contable
9		Director de contabilidad	Formato de salida cuenta por pagar
			

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [10]
	PROCEDIMIENTO CUENTAS POR PAGAR	CÓDIGO: MAHP-HF-CO-P19
		Fecha Aprobación: 19/04/2023

8. RIESGOS VS CONTROLES

Ver Mapa de Riesgos

9. CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS

Ver Listado Maestro de Documentos

Ver Tabla de Retención Documental

COPIA CONTROLADA